

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 02/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 14 de Enero de 2013 en el “Salón Auditorio Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva, Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino, abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:25 horas.

T A B L A

1. **APROBACIÓN ACTA Nº16/2012, Nº17/2012, Nº18/2012, Nº19/2012, Nº20/2012, Nº23/2012, Nº25/2012, Nº26/2012, Nº27/2012, Nº28/2012, Nº29/2012, Nº30/2012, Nº46/2012, Nº47/2012, Nº48/2012, Nº03-B/2012, Nº05-B/2012.**
2. **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2012.**
3. **SUBVENCIÓN: “CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO”.**
4. **ADJUDICACIÓN: “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.**
5. **COMISIONES DE CONCEJALES.**
6. **COMODATO- ÁREA VERDE UBICADA EN AVDA. CONDELL CON CRISTO REDENTOR VILLA LOS ESCRITORES.**
7. **INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.**
8. **RATIFICACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2012.**
9. **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:**
 - a) **ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 POR ANTIGÜEDAD.**
 - b) **APROBACIÓN BASES CONCURSO DE DIRECTORES/AS DE ATENCIÓN PRIMARIA.**
10. **VIARIOS.**

1.- APROBACIÓN ACTA N°16/2012, N°17/2012, N°18/2012, N°19/2012, N°20/2012, N°23/2012, N°25/2012, N°26/2012, N°27/2012, N°28/2012, N°29/2012, N°30/2012, N°46/2012, N°47/2012, N°48/2012, N°03-B/2012, N°05-B/2012.

a) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N° 16/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 21/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°16/2012.

b) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 17/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 22/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°17/2012.

c) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 18/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 23/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°18/2012.

d) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 19/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°24/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°19/2012.

e) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 20/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 25/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°20/2012.

f) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N°23/2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°26/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°23/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 25/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 27/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°25/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 26/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 28 /13: Por unanimidad se aprueba Acta N°26/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 27/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°29 /13: Por unanimidad se aprueba Acta N°27/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 28/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°30/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°28/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 29/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 31/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°29/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 30/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°32/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°30/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 46/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°33/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°46/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 47/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 34/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°47/2012. con la salvedad que falta una reunión por la feria Sargento Aldea (Pavimento en mal estado)

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 48/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 35/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°48/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 03-B/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 36/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°03-B/2012.

g) Sr. Presidente del Concejo aprobar Acta N° 05-B/2012

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 37/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°05-B/2012.

2.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2012.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL ASIGNACION
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

INFORME FINAL DE EJECUCION

“PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL”

AÑO 2012

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL

METAS COLECTIVAS POR AREAS

COMPOSICION COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL
ASIGNACION MEJORAMIENTO DE LA GESTION
AÑO 2012

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR.

- SRA. CAROLINA MATURANA TORO; SRA. KARINA GARRIDO SILVA.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.

- SR. LAUTARO GONZALEZ GONZALEZ; SR. RAMON FREIRE HERMOSILLA.

SECRETARIO COMITE : SR. DAVID RAMIREZ FARIAS, JEFE DE PERSONAL.

COMISION COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL
MISION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

“Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora.”

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR.

Comuna Humana

Se entiende que en una comuna humana se generan y expresan los afectos, se proporcionan herramientas para salir adelante, se tiende la mano al otro solidariamente, las personas se ponen en el lugar del otro, hay una mayor capacidad de vivir en comunidad, se acogen las diferencias y se convive con tolerancia. Todo ello hace que las personas sean más felices.

Comuna Saludable

Se entiende que en una comuna saludable hay mejoras no solo en relación a lo sano, sino también se promueve una actitud de vida positiva. Hay preocupación por el entorno, tanto desde un punto de vista ambiental como patrimonial. Ello también contribuye a la felicidad de las personas.

Comuna Innovadora

La incorporación del concepto de la innovación es el resultado del Pladeco 2010. Se entiende que en una comuna innovadora hay capacidad transformadora, capacidad de gestión del cambio, una actitud de adelantarse a problemas y aprovechar las oportunidades, todo ello basado en una gran capacidad de escucha.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL ASIGNACION
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION

COMPONENTE A: OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL

- **OBJETIVO 1:** Que las funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Quillota conozcan, adopten e incorporen la misión, visión y valores que sustenta la Organización.
- **META :** Desarrollar 4 instancias de difusión y consolidación de los principios y objetivos estratégicos institucionales que cuenten con la participación del 80% de las Direcciones Municipales.

- **INICIATIVA 1:** ESCUELA DE FORMACION 2012

Instancia de participación de los diferentes estamentos municipales en actividades de formación y recreación.

Organizada por el Comité de Mejoramiento de la Gestión en coordinación con la Administración Municipal. Tuvo lugar los días 07 y 8 de septiembre de 2012, en el Centro Vacacional “Huallilemu Sur” de la comuna de El Quisco. En éstas participaron el 83% de las Direcciones que componen la estructura municipal.

Temas tratados:

- “Trabajo en Equipo”.
- “Liderazgo”.
- “Resolución de Conflictos”.

En los anexos se adjunta los medios de verificación: Programa de la Escuela; Lista de Asistencia.

- **INICIATIVA 2:** VALIDACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS.

Se desarrolló a través de reuniones de trabajo con :

- a) Representantes de las Asociaciones de Funcionarios de Planta y a Contrata, el día jueves 08 de noviembre de 2012 y;
- b) Comité de Coordinadores de Gestión, el día Miércoles 21 de noviembre de 2012.

Organizada por el Comité de Mejoramiento de la Gestión en coordinación con la Administración Municipal. Tuvo lugar los días 07 y 8 de septiembre de 2012, en el Centro Vacacional “Huallilemu Sur” de la comuna de El Quisco. En éstas participaron el 83% de las Direcciones que componen la estructura municipal.

- **INICIATIVA 3:** PASANTIAS INTERNAS.

Instancias que permiten a los funcionarios compartir otras dimensiones de la gestión municipal, facilitando su conocimiento de los esfuerzos y resultados que involucran la construcción de una comuna humana y saludable.

a) Pasantías Solidarias:

Se realizó el día lunes 19 de noviembre de 2012, con visita a Casa de Enfermos Terminales de Quillota. En las visitas participaron los funcionarios : Dina Valdés y Marianela Hevia (Oficina de Personal); Javiera Pérez (DOM); Margot Flores (Unidad de Medio Ambiente) y el funcionario Marco Vergara (Protección Civil).

b) Pasantía Interna :

Se efectuó en dependencias de la SECPLAN el día 27 de noviembre de 2012 y contó con la exposición del Secretario Comunal de Planificación, Sr. Oscar Calderón Sánchez. Participaron los funcionarios: Carolina Ramírez, Ramón Freire, Mauricio Brun, Tomás Donoso, Alejandra Vicencio, Wilma Sánchez, Maykons Gálvez y Sandra Maltakiš.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL ASIGNACIÓN
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

- **INICIATIVA 4: TALLERES DE FOMENTO A LA VIDA SALUDABLE**

a) **Gimnasia Laboral.**

Consistió en pausas de gimnasia en diversas unidades municipales, al inicio de la jornada con el fin de preparar la musculatura y articulaciones para el trabajo diario y prevenir así dolencias y lesiones. Se realizaron en el Juzgado de Policía Local, Alcaldía Municipal, Dirección de Tránsito, Secplan, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control entre los meses de abril y noviembre de 2012. Los funcionarios municipales participantes fueron alrededor de 40.

- **OBJETIVO 2:** Que las Direcciones municipales conozcan, adopten e incorporen los principios y herramientas que propone el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

- **INDICADOR 1:** TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

- **META :** Desarrollar 3 talleres de difusión y consolidación de los principios y objetivos estratégicos institucionales que cuenten con la participación del 50% de las Direcciones Municipales.

a) **Taller "Conociendo el Modelo de Gestión de los Servicios Municipales".**

Este Taller se efectuó en el marco de la constitución del Comité de Coordinadores de Gestión a cargo de la Unidad de Apoyo a la Gestión, y participaron en ella funcionarios municipales de las Direcciones de: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Control Interno, SECPLAN, SECMU, Obras Municipales, Jurídico, DIDECO y Comunicaciones, Cultura y Turismo. **Es decir, participaron el 75% de las Direcciones Municipales.**

Fecha de Realización : 17 de mayo de 2012.
Lugar : Sala de reuniones Unidad de Apoyo a la Gestión.
Impartió el taller : Ramón Freire Hermosilla, Coordinador Unidad de Apoyo a la Gestión.

b) **Taller "Gestión por Procesos".**

Consistió en un taller explicativo y práctico acerca de la Gestión por procesos realizados a funcionarios de la Oficina de Personal.

Fecha de Realización : 29 de noviembre de 2012.
Lugar : Sala de reuniones Unidad de Apoyo a la Gestión.
Impartió el curso : David Ramírez Farías.

b) **Taller "Satisfacción Usuaría".**

Consistió en un taller explicativo y práctico acerca de la Gestión de la Satisfacción Usuaría realizado al Comité de Coordinadores de Gestión.

Fecha de Realización : 11 de octubre de 2012.
Lugar : Sala de reuniones Caja de Compensación Los Andes.
Impartió el curso : David Ramírez Farías.

Asistieron funcionarios de las Direcciones de : Alcaldía; Administración Municipal; Asesoría Jurídica; Administración y Finanzas; Obras Municipales y DIDECO.

INDICADOR 2: REUNION PERIODICA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

- **META** : Que el 100% de las Direcciones municipales desarrollen al menos una vez al mes, reunión de trabajo donde analicen los avances en el programa de trabajo de la unidad.

La comprobación de este indicador se realizó a través de las actas de reunión entregadas por las unidades municipales a la Unidad de Apoyo a la Gestión quien certifica su cumplimiento, esto es, el 100% de las Direcciones realizaron reuniones de trabajo, al menos una vez al mes.

INDICADOR 3: IDENTIFICACION DE SERVICIOS MUNICIPALES.

- **META** : Que el 100% de las Direcciones municipales identifiquen servicios otorgados por sus unidades componentes.

La comprobación de este indicador se realizó a través documentos con la información requerida entregada por los Coordinadores de Gestión a la Unidad de Apoyo a la Gestión quien certifica su cumplimiento, esto es, el 100% de las Direcciones identificaron servicios otorgados.

INDICADOR 4: IDENTIFICACION Y LEVANTAMIENTO DE PROCESOS.

- **META** : Que el 100% de las Direcciones municipales identifiquen y levanten procesos principales de sus unidades componentes.

La comprobación de este indicador se realizó a través documentos con la información requerida entregada por los Coordinadores de Gestión a la Unidad de Apoyo a la Gestión quien certifica su cumplimiento, esto es, el 100% de las Direcciones identificaron y levantaron procesos principales.

INDICADOR 5: APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCION USUARIA.

- **META** : Que el 100% de las Direcciones municipales efectúen encuestas de Satisfacción Usuaría.

El desarrollo de este indicador se llevó a cabo a través la gestión del Comité de Coordinadores a cargo de la Unidad de Apoyo a la Gestión. Se adjunta informe de resultados de la medición de Satisfacción Usuaría que comprueba que el 100% de las Direcciones municipales efectuaron Encuestas de Satisfacción Usuaría.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL ASIGNACION
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION

- **OBJETIVO 3:** Que las Direcciones municipales desarrollen acciones que propendan a la disminución de gastos operacionales.

INDICADOR 1: CONTROL DE GASTOS EN SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELECTRICA, GAS Y SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL.

- **META :** Que el 100% de las unidades realicen acciones tendientes a la optimización en el uso de servicios señalados.

Iniciativas desarrolladas:

- 1.- Cada Dirección municipal nominó a un funcionario como coordinador de gestión interna.
- 2.- Se requirió a la Dirección de Administración y Finanzas de la información de gastos básicos.
- 3.- En marzo de 2012, la Municipalidad de Quillota, representada por el Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal, decidió comenzar el proceso de **Certificación Ambiental (SCAM)** que es un programa que persigue entre otros objetivos la optimización del uso de la energía, eficiencia hídrica y disminución de los desperdicios.

(Dado que el Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) cuenta con el respaldo institucional y existe, por tanto aporte económico municipal y concuerda en sus objetivos con los propuestos por el PMG 2012, se decidió adscribir a sus acciones para el cumplimiento del este indicador).
- 4.- Las unidades municipales participaron en actividades de información y en dos auditorías del sistema SCAM, las que dieron cuenta que las diversas unidades municipales conocen de los objetivos del sistema y de la importancia de alcanzarlos. Este procesos ha sido liderado por la Unidad de Medio Ambiente.
- 5.- Se efectuó campaña comunicacional a través de correos electrónicos para sensibilizar a los funcionarios municipales respecto a la necesidad e importancia de la optimización de recursos básicos. Esta campaña fue liderada por la Unidad de Apoyo a la Gestión.

COMPONENTE B:

DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO

A continuación se exponen las Metas propuestas por cada unidad.

	Nombre Dirección Unidad:	Metas
1	ALCALDIA ADMINISTRACION	AL MENOS 8 FUNCIONARIOS CAPACITADOS
2	SECRETARIA MUNICIPAL	AL MENOS 9 FUNCIONARIOS CAPACITADOS
3	SECRETARIA MUNICIPAL	AL MENOS 6 SILLAS DE ESPERA INSTALADAS (Fotos de las sillas)
4	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	3 CAPACITACIONES EN EL AÑO
5	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	HACER 4 LISTADOS AL AÑO DE SUMARIOS
6	UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	HACER 12 INFORMES DE JUICIOS
7	CONTROL INTERNO	APLICAR AL MENOS UNA MATRIZ DE RIESGO
8	OFICINA DE PRESUPUESTO (DAF)	AL MENOS 3 CAPACITACIONES
9	OFICINA DE ADQUISICIONES (DAF)	AL MENOS 3 CAPACITACIONES
10	TESORERIA MUNICIPAL (DAF)	AUMENTAR EN UN NIVEL EL GRADO DE MANEJO ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO
11	OFICINA DE PERSONAL (DAF)	AL MENOS 6 PROCESOS LEVANTADOS
12	RENTAS Y PATENTES (DAF)	1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
13	SECPLAN	SISTEMATIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2011: ACTUALIZAR LA BIBLIOTECA DIGITAL SECPLAN, INCORPORANDO LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2011.
14	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	REALIZAR 5 CAMPAÑAS DE ENCUESTAS, EN LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO Y OCTUBRE, LAS CUALES ABARCARAN EN CADA CAMPAÑA 10 ENCUESTAS DE SATISFACCION A PUBLICO GENERAL Y 5 A PROFESIONALES.
15	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	MANTENER ACTUALIZADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
16	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	MEJORAR UN 1% SOBRE EL AÑO ANTERIOR
17	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	CAPACITAR MINIMO A 2 FUNCIONARIOS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL ASIGNACION
 DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION

18	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	REALIZAR AL MENOS UN ESTUDIO DE INGRESOS RECIBIDOS MENSUALMENTE COMPARANDO CON AÑOS ANTERIORES
19	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	100% PROGRAMAS DE DIDECO INCORPORADOS A PLATAFORMA INFORMÁTICA SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (SINGE)
20	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	100% DE LOS COMPUTADORES DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON SISTEMA DE REGISTRO. 100% DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE LA GESTIÓN ADJUNTAN RESULTADO DE ATENCIÓN Y ACTIVIDADES ELABORADAS POR SISTEMA COMPUTACIONAL.
21	CCT	AREA DE CONTROL DE GESTIÓN CREADA CON RESPONSABLE A CARGO; MANUAL DE FUNCIONES; DESCRIPCIÓN DE PROCESOS.
22	CCT	INFORMACION TRIMESTRAL SOBRE GASTOS EN CONSUMOS BASICOS
23	JPL	SISTEMA INFORMÁTICO INSTALADO QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LAS CAUSAS

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Hace presente que se han ido cumpliendo los objetivos quedando pendiente para marzo resultados de campaña ahorro en los servicios.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Refuerza el tema de la campaña de ahorro y ver la posibilidad de llegar a algún acuerdo con alguna empresa que pueda ayudar a economizar en servicios.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°38/13 Por unanimidad se aprueba el Informe de Ejecución y Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012."

3.- SUBVENCIÓN: "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Humana, Saludable e Innovadora
 Formulario Único de Subvención Año ~~2012~~ 2013

1.- Identificación del Grupo u Organización \$ 1.000.000.-

Nombre de la organización: CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO

Ubicación:
 Dirección DIAZ FUENZALIDA N° 0220 BOCO
 Fono 85558893 Unidad Vecinal M

Personalidad Jurídica:

N°	125	Fecha Constitución	07/OCTUBRE/1992	Fecha Vigencia	07/OCTUBRE/2014
N° Registro Subvenciones		N° Rut S.I.I.	71.226.300-8	N° Cuenta Banco	23363203671

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
CARLOS VERGARA PINTO	PRESIDENTE	DIAZ FUENZALIDA N° 0220 BOCO 85558893
IUAN MOLINA VALENZUELA	TESORERO	Pobl. REBOLAR CALLE REBOLAR N° 140 91863545
MARCO COFRE MOLINA	DIRECTOR	Pobl. JUAN YACKSIC N° 11 BOCO 81944245

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

VIAJE DEL C.D. AGROIL A DEFENDER EL TITULO NACIONAL SENIOR EN LA ISLA DE CHILE EN FEBRERO DEL 2013

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

NUESTRA INSTITUCION NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TRASLADAR A NUESTRA DELEGACION (DIV. SENIOR) QUE TENDRA QUE DEFENDER EL TITULO DE ESTA CATEGORIA OBTENIDO EN PUERTO MONTT 2012. EL CLUB A REALIZADO ACTIVIDADES CON MIRAS DE ESTE VIAJE PERO NO SE OBTIENE EL DINERO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR ESTE COSTOSO VIAJE

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

CON LA SUBVENCIÓN FINANCIAREMOS EL BUS QUE TRASLADARA A NUESTRA DELEGACION AL CAMPEONATO NACIONAL SENIOR CHILE 2013

Ilustre Municipalidad de Quillota - Comuna Humana, Saludable e Innovadora

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres		5	30		35	
Mujeres		5	10		15	
Total					50	
ORGANIZACIONES						
TODA LA COMUNIDAD						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO			
MATERIALES			
FINANCIERO	\$ 2.500.000	-	\$ 1.000.000
TOTAL			\$ 3.500.000
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si No
 Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	2011	VIAJE PUERTO MONTT	\$ 500.000
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	2010	VIAJE CHILOE	\$ 500.000
CHILE DEPORTES	2009	CICAME PENMETRAL	\$

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

NO

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL



[Handwritten signature]
 03/12/2012

* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



03 DIC. 2012

NO TIENE
 RENDICIONES
 PENDIENTES

Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización
- Certificado de Vigencia con directiva al día
- Inscripción en el portal www.registros19862.cl
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto * Concepción N° 578

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Que se deje constancia que se hace un esfuerzo máximo.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. También refuerza el tema del esfuerzo y agradece al señor Alcalde el esfuerzo

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Señala que el Club Deportivo y Social Agroil de Boco viaja a Chiloé a defender el título nacional.

ACUERDO N° 39/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$500.000.- por única vez al "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL AGROIL DE BOCO" RUT 71.226.300-8, Personalidad Jurídica N° 125 del Registro Público de Organizaciones Comunitarias Funcionales de Quillota, representada legalmente por su Presidente Carlos Vergara Pinto, Run 14.529.990-K, para financiar el viaje del Club Deportivo para defender el título Nacional Senior en la Isla de Chiloé en Febrero del 2013.

4.- ADJUDICACIÓN: "SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ORD.: N°

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 5744 de fecha 10/12/2012, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 08 ENE. 2013

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado **Servicio complementario de Salud Municipalidad de Quillota**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-62-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes de la licitación fueron publicados a través del sistema Chile Compra con fecha 11/12/2012.

2.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (14/12/2012), la Unidad Técnica constató que **se formuló sólo una (1) pregunta** a través del sistema Chile Compra, la que fue contestada con fecha 19/12/2012.

3.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA

Con fecha 02/01/2013, siendo las 16:10 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza la Apertura Electrónica (oferta digital) de la presente licitación, constatando la presentación de una (1) **oferta**.

Así mismo de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben los sobres (oferta física) de la presente licitación, constatando la presentación de una (1) **oferta**.

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	
		OFERTA DIGITAL CHILE COMPRA	OFERTA FISICA SOBRE
1	SERMECOOP LTDA.	Sí	Sí

4.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, realizó la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital o física (sobres) del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	SERMECOOP LTDA.	0458363	BCI	1.000.000.-

5. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a BAG ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente **acredite en Chile Proveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen** en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 3

LETRA	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		SERMECOOP LTDA.
a	Identificación completa del Proponente.	Presenta c/observaciones

Observación:

El proponente identificado como **SERMECOOP LTDA.**, RUT N° **70.375.900-9**, presenta sólo los siguientes documentos acreditados:

- Certificado de vigencia de la sociedad.
- Fotocopia simple/legalizada Rut Representante legal.
- Poderes otorgados a sus representantes legales.

CUADRO N° 4

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	PRESENTACIÓN ANTECEDENTES REQUERIDOS	
		FORMATO DIGITAL	SOBRE
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta.	Presenta
b	Declaración Jurada Notarial	Presenta.	Presenta
c	Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta
d	Curriculum del Proponente	Presenta	-----
e	Nombrar un Jefe Atención Cliente	Presenta	-----
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	-----
g	Certificado de Antecedentes Laborales	Presenta	-----
h	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 y N° 22 del SII.	Presenta	Presenta
i	Memoria Técnica del Servicio	Presenta	-----
j	Plan de Beneficios Red de Convenios	Presenta	-----
k	Plan de Cobertura del Proponente	Presenta	-----
l	Formulario Oferta Económica	Presenta	-----

Habiéndose cumplido a cabalidad, con lo solicitado en las páginas 4 y 5 punto 9 de las Bases Administrativas Generales, ha sido aceptada para seguir con el proceso de evaluación, la oferta presentada por el oferente:

CUADRO Nº 5

Nº	PROPONENTE	RUT
1	SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9

6.- EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- Oferta Económica : 15 %.
- Documentos Administrativos : 25 %.
- Propuesta Técnica : 60 %.

a) OFERTA ECONÓMICA: 15%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

- El presupuesto oficial **anual** para el presente servicio es la suma de **\$ 34.000.000-** (treinta y cuatro millones de pesos), Impuesto Incluido.

CUADRO Nº 6

Nº	OFERTA ECONOMICA			
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE
1	SERMECOOP LTDA	33.201.120.-	-----	10

Observación:

El proponente identificado como **SERMECOOP LTDA.** RUT Nº 70.375.900-9, presenta oferta económica (formulario Nº 6), por la suma total anual de \$ 33.201.120.- valor neto sin impuesto, dado lo anterior y ante la duda si este tipo de cooperativas cancelan impuestos.

Dado lo anterior la Comisión de adjudicación solicita a través del portal de Chile Compra a la empresa en cuestión aclarar si el monto ofertado se encuentra afecto al pago de impuestos.

El proponente identificado como **SERMECOOP LTDA.** RUT Nº 70.375.900-9, aclara a través del foro inverso del portal de Chile Compra, que el monto ofertado se encuentra **exento de IVA.**

b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 25%

Corresponde cumplimiento y a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el Punto 10.3 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

- **Curriculum del Proponente (50%)**, persona natural o jurídica, con relación de los contratos de prestación de servicios de salud de los últimos 3 años, señalando su cantidad y tipo, el monto de cada uno de ellos, el nombre del contratante y su comuna.

CUADRO Nº 7

Nº	CURRICULUM VITAE				PUNTAJE
	PROPONENTE	ÚLTIMOS CONTRATOS	MONTO M\$	PLAZO CONTRATO	
1	SERMECOOP LTDA	2008	19.055	4	10
		2009	22.887	3	
		2009	10.235	3	
		2011	37.001	1	

Observación:

La Comisión de Adjudicación en conformidad a lo solicitado en Bases (formulario Nº 3 Curriculum del Proponente) ha determinado de acuerdo a lo informado por el proponente identificado como **SERMECOOP LTDA**. RUT Nº 70.375.900-9, analizar solo los contratos de los últimos 3 años.

- **Nombrar un Jefe Atención Cliente (50%)**, quien será el responsable administrativo de la operación del servicio así como de la optimización de las prestaciones y beneficios otorgados a los afiliados al sistema de salud contratado, el cual tendrá directa relación con los profesionales que el Municipio designe a través de su Unidad Técnica.

CUADRO Nº 8

Nº	PROPONENTE	JEFE ATENCION CLIENTE	PUNTAJE
1	SERMECOOP LTDA.	Evelyn Victoria Diaz Santacruz	10

Observación:

El proponente identificado como **SERMECOOP LTDA**. RUT Nº 70.375.900-9, nombra como Jefe Atención Cliente a la Sra. **Evelyn Victoria Diaz Santacruz** de profesión Administrador de Empresas.

CUADRO Nº 9

Nº	ANALISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS			PUNTAJE
	PROPONENTE	CURRICULUM DEL PROponente 50%	JEFE ATENCIÓN CLIENTE 50%	
1	SERMECOOP LTDA	10 5	10 5	10

c) PROPUESTA TÉCNICA: 60%

Corresponde a la claridad y al desarrollo con que se presenten los antecedentes solicitados en el Punto 10.4 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

- **Memoria Técnica del Servicio (25%).** Se evaluará las características técnicas generales y particulares del servicio solicitado, materia de la presente licitación, así como sus procedimientos administrativos, alcances, plazos y garantías, incluidos servicios optativos y adicionales. Sin que la enumeración sea taxativa ésta deberá incluir entre otros:
 - a) Listado de profesionales e instituciones de salud que forman parte de su Red de Convenios, agrupadas en primer lugar por aquellas que presten servicios en la Vª Región de Valparaíso y en segundo lugar el resto del país.
 - b) Requisitos y procedimientos reembolsos de bonificaciones.
 - c) Requisitos y procedimientos incorporación o desafiliación adherentes.
 - d) Requisitos y procedimientos para el otorgamiento garantías.
 - e) Prestaciones no bonificables.
 - f) Enfermedades pre existentes.
 - g) Cobertura hijos antes de nacer.

CUADRO Nº 10

Nº	PROPONENTE	MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO	PUNTAJE
1	SERMECOOP LTDA.	Presenta memoria detallada, en la cual se destacan: <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> Red de Prestadores a través del sistema I-Med (huella digital) Mesa de Ayuda (Call Center) Servicios en línea (sitio web) Red de Convenios a nivel Nacional. Informe de Gastos (por prestación o beneficiario) - Condiciones Generales: <ul style="list-style-type: none"> Permanencia Sistema de Bonificación. - Beneficios adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Créditos y Garantías de Salud. - Procedimiento Plan Complementario de Salud: <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de hijos por nacer. Contraloría (medica y dental) - Exclusiones de Cobertura. - Formalización del Convenio. 	8

- **Plan de Beneficios Red de Convenios (35%).** Se evaluará el plan de beneficios respecto de los prestadores de servicios que formen parte de su RED DE CONVENIOS de acuerdo a lo indicado en Términos Técnicos de Referencia, estableciendo los valores o porcentajes preferenciales por los servicios prestados, así como la forma y oportunidad de pago.

CUADRO Nº 11

Nº	PROPONENTE	PLAN DE BENEFICIOS RED DE CONVENIOS	PUNTAJE
1	SERMECOOP LTDA.	Presenta información en plantilla Excel (prestadores y porcentajes de descuentos) respecto de la forma y oportunidad de pago, en memoria técnica del servicio se informa que estas se rigen por sus propias condiciones particulares.	8

- **Plan de Cobertura del Proponente (40%).** Se evaluara el plan de cobertura que a lo menos contemple las prestaciones indicadas en Términos Técnicos de Referencia estableciendo claramente para cada una de ellas el porcentaje (%) de bonificación, el tope/prestación y el tope anual por beneficiario.

CUADRO Nº 12

Nº	PROPONENTE	PLAN DE COBERTURA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1	SERMECOOP LTDA.	Presenta oferta de Plan de Beneficios (Formulario Nº 5), manteniendo Bonificaciones y Prestaciones Base indicadas en Términos Técnicos de Referencia a excepción de los siguientes item: - Maternidad: se mejora la bonificación (%) del parto normal de un 80% a un 100% y su tope de prestación (\$) de \$ 250.000.- a \$ 321.000.- Así mismo se mejora la bonificación (%) de cesárea de un 80% a un 100% y su tope de prestación (\$) de \$ 300.000.- a 420.040.- - Ambulatorio: se mejora la bonificación (%) de exámenes ambulatorios y tratamientos especializados de un 50% a un 60%. - Medicamentos: se mejora la bonificación (%) de medicamentos ambulatorios de un 25% a un 30%. - Ortopedia y Complementos: se mejora el tope anual (\$) de lentes ópticos de \$ 21.450.- a \$ 26.000.-, Así mismo se mejora el tope anual (\$) de audífonos por oído, prótesis y órtesis de 214.520.- a \$ 429.040.-	10

CUADRO Nº 13

Nº	ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA				PUNTAJE
	PROPONENTE	MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO (25%).	PLAN DE BENEFICIOS RED DE CONVENIOS (35%).	PLAN DE COBERTURA DEL PROPONENTE (40%).	
1	SERMECOOP LTDA	8 2,0	8 2,8	10 4	8,8

7.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un **resultado final en orden descendente de la siguiente propuesta de adjudicación:**

CUADRO Nº 14

Nº	EVALUACION				PUNTAJE
	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 15%	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 25%	PROPUESTA TECNICA 60%	
1	SERMECOOP LTDA	10 1,5	10 2,5	8,8 5,28	9,28

8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-62-LP12, denominado **Servicio Complementario de Salud para Funcionarios de la Municipalidad de Quillota**, a la empresa identificada como **SERMECOOP LTDA.**, RUT N° 70.375.900-9, representada por **HECTOR FERNANDO MATURANA BARRIENTOS**, cedula de identidad N° 5.053.257-7, con domicilio en calle Compañía N° 1390, departamento 307 Santiago, fono (2) 7962200-796220, en la suma total anual de \$ **33.201.120.- exento de IVA**, con un plazo de vigencia de **24 meses** a partir del 01 de febrero de 2013 al 01 febrero de 2015.

No obstante el monto mensual a pagar dependerá del número de adherentes y cargas vigentes de cada mes a razón de los valores individuales por funcionario socio o socio titular, por carga normal y por carga especial, valores que servirán de regla de cálculo para eventuales incorporaciones o retiros.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nº AFILIADOS	MONTO MENSUAL \$	SUBTOTAL MONTO MENSUAL \$	TOTAL ANUAL \$
1	Funcionarios Titulares	153	15.120.-	2.313.360.-	27.760.320.-
2	Cargas Normales	242	1.700.-	411.400.-	4.936.800.-
3	Cargas Especiales	6	7.000.-	42.000.-	504.000.-
TOTALES				2.766.760.-	33.201.120.-

PLAN CARGAS TITULARES:

HOSPITALIZACION	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Día Cama			SIN TOPE
Medicina o Cirugía (diarias)	80%	42.900.-	
UT/UCI (diarias)	80%	85.810.-	
Pabellones	80%		
Equipo Médico	80%		
Medicamentos Hospitalarios	80%	858.075.-	
Exámenes Hospitalarios	80%		
Tratamientos Hospitalarios	80%		
Cirugía Óptica	80%		
Cirugía ambulatoria	80%	SIN TOPE	
MATERNIDAD	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Parto Normal	100%	321.000.-	SIN TOPE
Cesárea	100%	420.040.-	
Complicaciones del embarazo	80%	214.520.-	
Aborto no voluntario	80%	214.520.-	
AMBULATORIO	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Consultas Medicas	70%	10.730	SIN TOPE
Exámenes Ambulatorios			536.300.-
Exámenes Laboratorio	60 %		
Exámenes Rayos	60 %		1.287.110.-
Tratamientos Especializados		SIN TOPE	
Quimioterapia	60 %		
Radioterapia	60 %		
Kinesiología	60 %		
Yeso	60 %		

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Medicamentos libre elección	30 %	SIN TOPE	214.520.-
DENTAL	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Atención Libre elección	30%	SIN TOPE	180.000.-
ORTOPEDIA Y COMPLEMENTOS	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Lentes Ópticos	95%	SIN TOPE	26.000.-
Audífonos por oído Prótesis y órtesis	50% 75%		429.040.-
ADICIONALES	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Traslado ambulancia	50%	SIN TOPE	420.040.-
Fonoaudiología	80%	8.580.-	214.520
PSICOLOGÍA - PSIQUIATRÍA	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Ambulatoria			
Psicología	50%	10.730.-	258.620.-
Psiquiatría	50%	10.730.-	
Hospitalaria	50%	SIN TOPE	

TOPE ANUAL POR BENEFICIARIO \$ 6.435.564.-

PLAN CARGAS ESPECIALES:

HOSPITALIZACION	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Día Cama			
Medicina o Cirugia	80%	643.560.-	SIN TOPE
UT/UCI	80%		
Pabellones	60%		
Honorarios Médicos	60%		
Medicamentos Hospitalarios	60%		
Exámenes Hospitalarios	60%		
Tratamientos Hospitalarios	60%		
Cirugía Ambulatoria	60%	SIN TOPE	214.520.-
AMBULATORIO	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Consultas	50%	6.440.-	429.040.-
Exámenes Ambulatorios			
Exámenes Laboratorio	35%	SIN TOPE	429.040.-
Exámenes Rayos	35%		
Tratamientos Especializados	35%	SIN TOPE	1.287.110.-

MEDICAMENTOS AMBULATORIO	% BONIFICACION	TOPE PRESTACION \$	TOPE ANUAL \$
Medicamentos libre elección	20%	SIN TOPE	107.260.-

TOPE ANUAL POR BENEFICIARIO \$ 2.145.188.-

Nombrase como Inspector Técnico del Servicio a la funcionaria Sra. Alexandra Donoso Abarca, Asistente Social, Unidad de Recursos Humanos y Gestión Administrativa.

Saludan atentamente


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMITE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
COORDINADOR
COMITE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL


JUAN CARLOS AROS ASPEE
UNIDAD DE COMUNICACIONES
CULTURA Y TURISMO
COMITE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL


VIVIANA CATALAN LEAL
ENCARGADA SUF
COMITE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL


PATRICIA MOYA GAISEO
SECRETARIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMITE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



CAROLINA MATURANA TORO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION
ADMINISTRATIVA



JUAN FCO ORTEGA GODOY
PROFESIONAL SECPLAN


I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Solicita mejorar relación con Cajas de Compensación para obtener mayores beneficios.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 40/13: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-62-LP12, a la Empresa identificada como SERMECOOP LTDA. RUT 70.375.900-9 representada por Héctor Fernando Maturana Barrientos, Cédula Nacional de Identidad N° 5.053.257-7 con domicilio en calle Compañía N°1390, Departamento 307 Santiago, fono (2) 7962200-796220, por un monto anual de \$33.201.120.- exento de IVA, con un plazo de vigencia de 24 meses a partir del 01 de Febrero de 2013 al 31 Febrero del 2015."

5.- COMISIONES DE CONCEJALES.

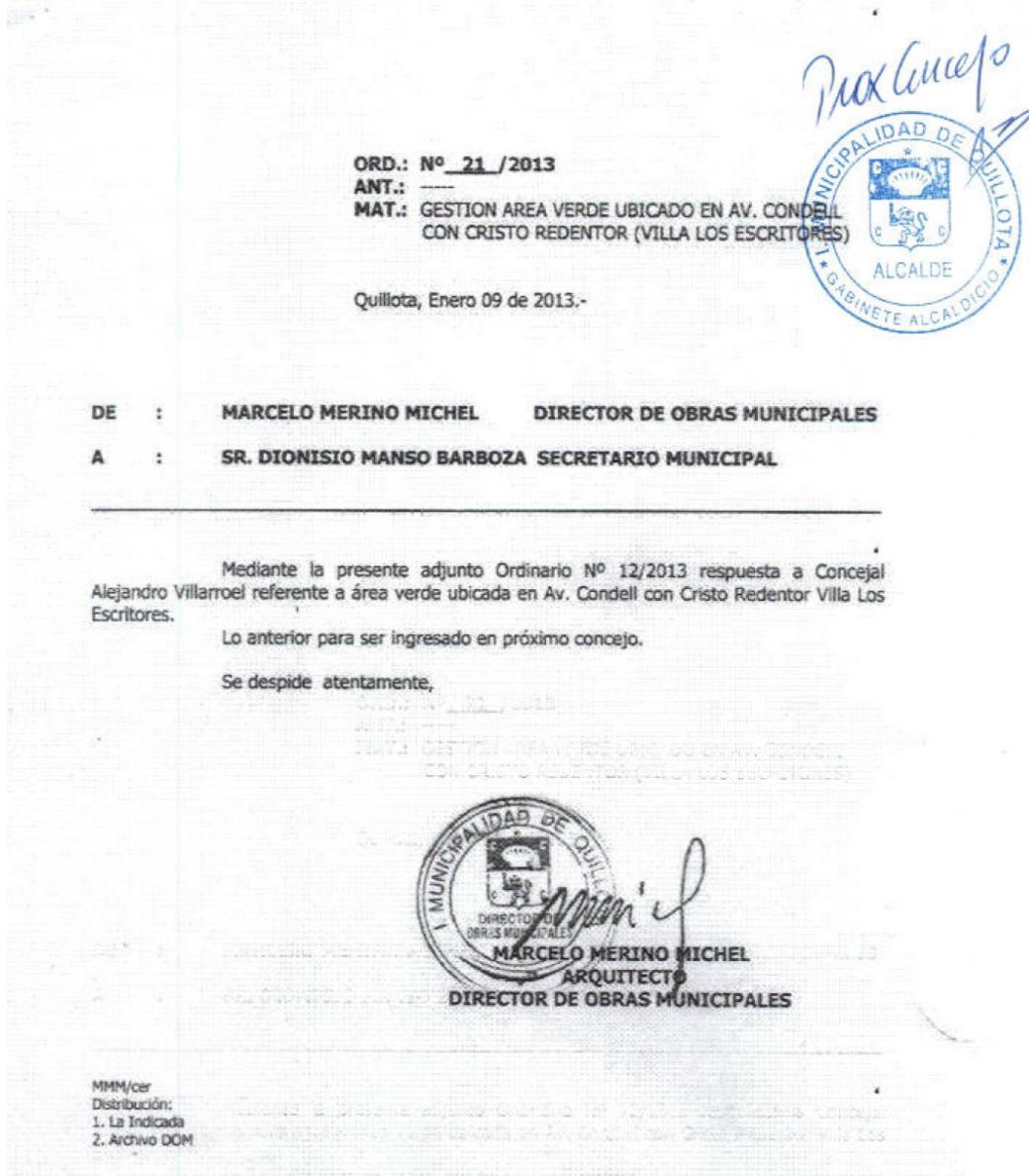
Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°41/13: Por unanimidad se aprueba la Conformación de las siguientes Comisiones de Concejales:

1. **COMISIÓN DE TRÁNSITO:**
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff.
Concejal Sr. Ramón Balbontín Leiva.
Concejala Sra. María Baeza Hermosilla.
2. **COMISIÓN DE DEPORTE:**
Concejal Sr. Ramón Balbontín Leiva.
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
Concejal Sr. Mauricio Ávila Pino.
3. **COMISIÓN DE EDUCACION:**
Concejal Ramón Balbontín Leiva.
Concejal Sr. Mauricio Ávila Pino.
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
Concejal Sr. Roberto Vergara Saavedra.
4. **COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO:**
Concejala Sra. María Baeza Hermosilla.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff.
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
Concejal Sr. Mauricio Ávila Pino.
Concejal Sr. Ramón Balbontín Leiva.
5. **COMISIÓN DE SALUD:**
Concejal Sr. Mauricio Avila Pino.
Dr. Fernando Puentes Wasaff.
6. **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff.
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
Concejala Sra. María Baeza Hermosilla.
7. **COMISIÓN DE DEFENSORÍA CIUDADANA:**
Concejal Sr. Roberto Vergara Saavedra.
Concejala Sra. María Baeza Hermosilla.
8. **COMISIÓN DE FINANZAS:**
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
Concejal Sr. Mauricio Avila Pino.
9. **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:**
Concejal Sr. Mauricio Avila Pino.
Concejal Sr. Ramón Balbontín Leiva.
10. **COMISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL:**
Concejal Sr. Alejandro Villarroel Castillo.
11. **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO:**
Concejala Sra. María Baeza Hermosilla.

6.- COMODATO- ÁREA VERDE UBICADA EN AVDA. CONDELL CON CRISTO REDENTOR VILLA LOS ESCRITORES.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS
ARIZTIA 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

ORD.: N° 12 /2013

ANT.: ----

MAT.: GESTION AREA VERDE UBICADO EN AV. CONDELL
CON CRISTO REDENTOR (VILLA LOS ESCRITORES)

Quilota, Enero 08 de 2013.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A : SR. ALEJANDRO VILLARROEL CASTILLO

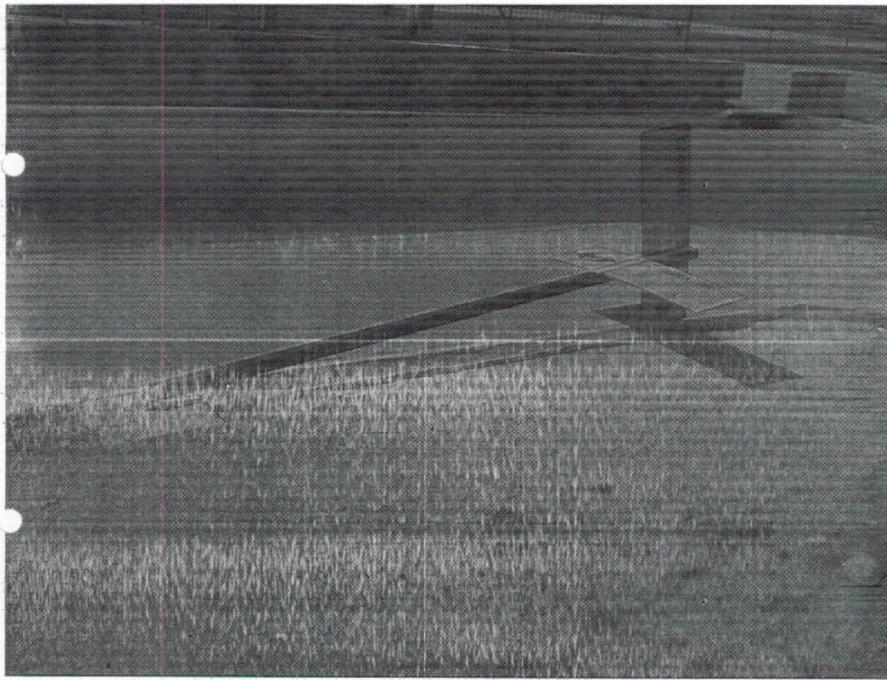
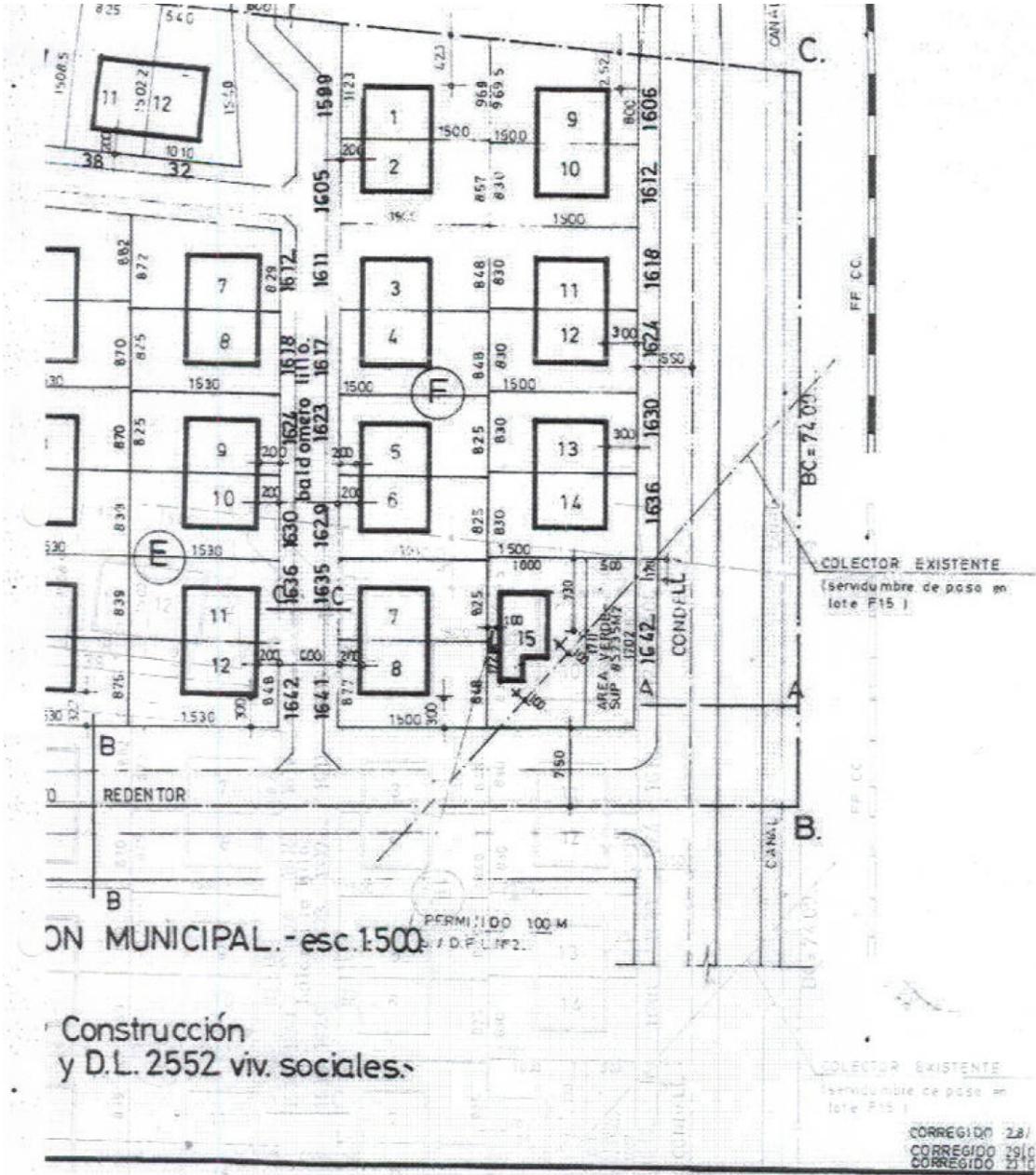
Junto con saludarle, me permito informar lo siguiente: según plano de Loteo es Área Verde no obstante lo anterior este presenta una geometría típica de retazo por tanto no permite un uso adecuado a su función, lo cual ha significado que prácticamente no tenga uso definido por largos años.

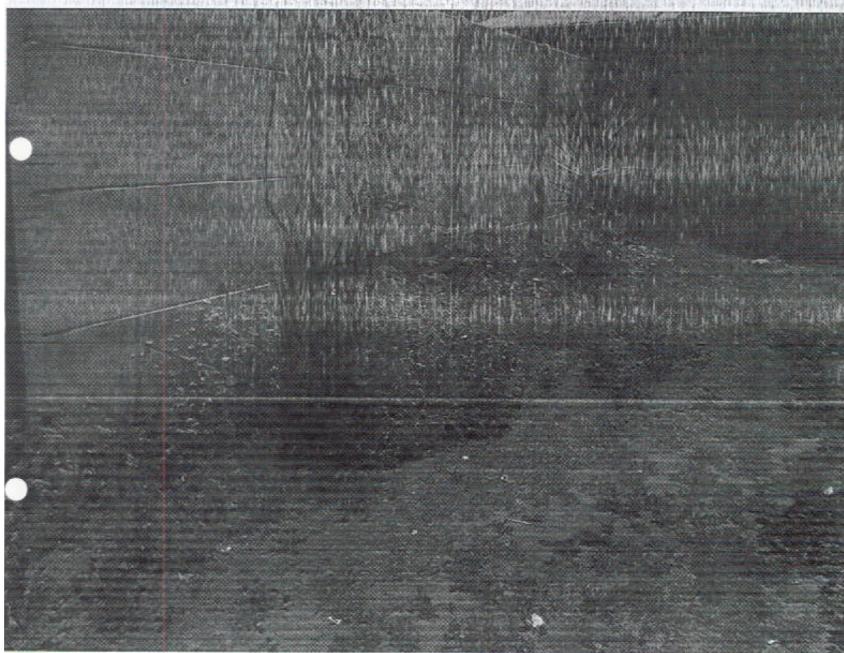
En función de lo anterior es posible bajo la facultad del Honorable Concejo entregar su uso a un tercero limitando esta disposición a una autorización de carácter precario y siempre y cuando no se ejecute ninguna obra en su superficie salvo la de algún cierre perimetral.

Se despide atentamente,


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ce
Distribución:
1. La Indicada
2. Archivo DOM





Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°42/13: Por unanimidad se aprueba iniciar el Proceso de Desafectación del Área Verde ubicada en Avda. Condell esquina Cristo Redentor, Villa Los Escritores, de una superficie aproximada de 85.235 M2.

ACUERDO N°43/13 Por unanimidad se aprueba otorgar Permiso de Ocupación Precario a doña María Cecilia Martínez Cisternas RUN 9.418.492-4, del Área Verde ubicada en Avda. Condell con Cristo Redentor, Villa Los Escritores, de una Superficie de 85.235M2, para que establezca un cierre perimetral, con expresa prohibición de construir ninguna obra en su superficie. La referida autorización regirá por el término de 10 años, o hasta que concluya las gestiones de desafectación del carácter público del mencionado inmueble, lo que ocurra primero.

7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 44/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 04 de Enero de 2013, documento que informa sobre los nuevos contratos para ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal.

8.- RATIFICACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS 2012.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



*Decreto
Prox Concejo*

Oficio Ord.: 03 D /2013.
Ant.: No hay.
Mat.: Lo que indica.
Fecha: Quillota, Enero 11 de 2013.-



De: Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

A: Alcalde
Ilustre Municipalidad de Quillota

De mi consideración:

Me es grato saludar a usted y por este medio solicito autorización para ratificar la subvención de los proyectos ganadores en proceso de Presupuesto Participativo año 2012.

Adjunto decreto con los proyectos adjudicados.-

Saluda atentamente a Ud.

Walesta Castillo López
Directora Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Quillota

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 27 de Septiembre de 2012.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM:4574/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 332/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 27/09/2012, Acta N° 41/2012;
- 2) El Acuerdo N° 018-B/08 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 15/12/2008, Acta N° 02-B/2008, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2008 a 2012, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°332/12, Acta N°41/2012, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 27/09/2012 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Municipal correspondiente por única vez a las Organizaciones que se indica, para la ejecución de los Proyectos Participativos seleccionados en el Proceso 2012:

Nº	UNIDAD VECINAL	ORGANIZACIÓN	RUT DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPIO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
2	Quillota Urbano Norte	J.VV Pedro Aguirre Cerda	71.291300-4	Maquinas de ejercicios y equipamiento (J.VV Pedro Aguirre Cerda, J.VV Rabolar II, Villa Aconcagua II, Centro Terapéutico Los Parrotes).	6.925.800	214.200	7.140.000
5	Cerro Mayaca	Club Deportivo El Dinamo	65.593.310-7	Mejoramiento de Camarines	1.450.000	43.500	1.493.500
4	Cerro Mayaca	J.VV Michimalongo	65.059.900-4	Construcción y reparación de escalas y veredas sector del Cerro	4.136.602	124.098	4.260.700
3	Cerro Mayaca	J.VV Las Praderas	74.208.500-7	Ampliación Sede social Las Praderas	1.553.398	46.602	1.600.000
6	Quillota Urbano Este	J.VV Los Lucumos	75.780.800-5	Ampliación Sede Los Lucumos para habilitar Gimnasio	1.784.250	53.528	1.837.778
7	Quillota Urbano Este	J.VV Angel Pino Carroza	65.809.680-4	Construcción sede vecinal Angel Pino Carroza	1.784.250	112.750	1.897.000
8	Quillota Urbano Este	J.VV Aspilaga	71.639.800-5	Construcción de muralla medianera	892.125	26.764	918.889
9	Quillota Urbano Este	J.VV Rafael Arctia	65.879.100-1	Pavimentación antejardín de sede social	892.125	26.764	918.889
10	Quillota Urbano Este	J.VV Villa Paraíso	75.929.800-4	Construcción de techumbre para ampliación de sede social Villa Paraíso	892.125	26.764	918.889
11	Quillota Urbano Este	J.VV Villa Cooperativa	71.042.600-7	Habilitación final de camarines multicancha Villa Cooperativa	892.125	26.764	918.889
14	Bajo	Mesa T. Vecinos y Amigos	65.016.216-1	Iluminando y protegiendo nuestro barrio	7.140.000	214.200	7.354.200
15	Quillota Centro	J.VV Nº 5 Sector Hospital	74.827.000-0	Pavimentación de aceras en calle Chacabuco entre Malpú y La Concepción	1.190.000	35.700	1.225.700
16	Quillota Centro	Asociación de Secretarías Provinciales de Quillota	74.673.700-9	Monte sano y cuerpo sano	1.190.000	35.700	1.225.700
17	Quillota Centro	J.VV Jose Miguel Carrera	71.460.200-4	Remodelación S.S.HH e implementación de baño para discapacitados	1.190.000	35.700	1.225.700
18	Quillota Centro	J.VV Empleados Particulares	65.150.480-5	Soñando vivir tranquilo	1.190.000	35.700	1.225.700
19	Quillota Centro	J.VV Diego Portales	65.814.440-5	Re cambio techumbre sede social	1.190.000	35.700	1.225.700
21	O'Higgins Sur	J.VV Hermano Bonifacio II Etapa	65.847.530-8	Piedra recreacional infantil	640.000	72.540	712.540
22	O'Higgins Sur	J.VV Hermano Bonifacio III Etapa	65030851-4	equipamiento y seguridad social	1.390.000	41.753	1.391.753

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

23	O'Higgins Sur	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Roberto	65.093.335-1	Buñeos del Jardín	1.700.000	51.000	1.751.000
24	O'Higgins Sur	J.V.V Cervantes y Escritoras	65.758.230-7	Hermoseamiento de barrio sector Cervantes y Escritoras	1.000.000	30.000	1.030.000
25	O'Higgins Sur	J.V.V Nueva Esperanza	65.576.540-1	La cocina de más señoras	700.000	21.000	721.000
26	O'Higgins Sur	J.V.V Barrio Práve	74.765.160-0	Mejoramiento baños de sede.	1.750.000	55.000	1.805.000
27	Salud	Comité de Adelanto Villa San Antonio	65.947.850-1	Instalación de 4 volantes de alarma para seguridad de vecinos Villa San Antonio	892.500	26.775	919.275
28	Salud	Comité de Administración Villa Lorca	53.314.298-2	Instalación de portones en pasillos de primeros bloques en Villa Lorca	892.500	26.775	919.275
29	Salud	J.V.V La Salud	75.016.800-0	Remodelación de interior de la sede social población La Salud y creación de áreas verdes y juegos infantiles en plaza población Rayas Católicas	892.500	26.775	919.275
30	Salud	J.V.V San Alberto	75.979.400-1	El Etapa de cierre perimetral multifuncional Villa San Alberto	892.500	26.775	919.275
31	Salud	J.V.V Nuevo Amanecer	75.596.270-3	Construcción de sede social Nuevo Amanecer, comuna de Quilicura	892.500	26.775	919.275
32	Salud	Comité de Administración condonación sociales Villa Hermanos Maristas	65.041.841-7	Mejoramiento de infraestructura de bloques A,B,C,D y entorno de Villa Hermanos Maristas	892.500	26.775	919.275
33	Salud	J.V.V Rosita Benavides	65.098.820-5	Bodega de Almacenamiento y/o Acopio El Etapa	892.500	26.775	919.275
35	El Sendero	Comité de Adelanto Chelita Gomez	65.049.172-6	Mejoramiento área recreativa y hermoseamiento de Plaza Chelita Gomez de Etapa I El Sendero	1.140.000	34.200	1.174.200
36	El Sendero	J.V.V El Sendero Etapa X y XI	65.000.664-0	Instalación de la Plaza Florencio Marín y modificaciones de la Etapa X y XI	3.000.000	90.000	3.090.000
34	El Sendero	J.V.V Sereza El Sendero	65.056.133-3	Ampliación, mejoramiento, y equipamiento de sede social sector Sereza El Sendero	3.000.000	90.000	3.090.000
44	La Palma	Comité de Adelanto Los Narrajes	65.857.937-2	Instalación de luminarias públicas La Palma, calle Arfeta y Calle El Cóndor	3.497.529	108.371	3.605.900
45	La Palma	Club de Adelanto Mayor Campo Llano	65.127.450-8	Instalación de luminarias públicas sector El Huerto, Santa Olaya	1.500.000	47.256	1.547.256
46	La Palma	Comité de Adelanto Santa Margarita de Santa Olaya	65.966.740-1	Cualificación de acopio de residuos Pasaje Santa Margarita	2.000.000	60.000	2.060.000
47	La Palma	Comité de Agua rural 19 de Febrero	65.631.270-4	Equipamiento y construcción de equipamiento comunitario sector Los Alamoses	3.395.000	104.940	3.499.940
48	San Pedro	J.V.V Sol de Julio	71.833.900-6	Construcción de tres pascadas peatonales continuación de vereda sobre canal en la Población Sol de Julio de San Pedro.	3.451.818	104.796	3.556.614
40	San Pedro	Club Deportivo Unión Las Cruzadas	65.516.300-4	Primera parte infraestructura sede social Club deportivo Unión Las Cruzadas	5.712.000	150.000	5.862.000
48	Boco	J.V.V Villa Vista Hermosa	65.768.090-7	Vista Hermosa participa y educa a su comunidad a cuidar su medio ambiente	1.005.400	33.000	1.038.400
49	Boco	J.V.V Juan Yacik	65.085.340-3	Área verde para sitio esparso Boco	1.400.000	42.000	1.442.000
50	Boco	J.V.V Julio Pizarro	65.493.800-8	Arreglo sede social Julio Pizarro	1.455.000	45.000	1.500.000
51	Boco	Club de Adulto Mayor Esperanza de Boco	65.325.430-9	Viaje cultural y recreativo adulto mayor de Boco	400.000	12.000	412.000
52	Boco	Mesa Vecinal Boco Cruz Usado	65.005.467-8	Mejoramiento y Ampliación cocina sede social Cruz Usado	1.800.000	54.000	1.854.000
53	Boco	Agrup. Por una vida sana Boco se mueve	65.040.531-5	Equipamiento de luzes deportivas para nuestra Identidad	698.400	21.600	720.000
54	Quilicura Urbana Sur	J.V.V Villa El Retablo y J.V.V Antares III	62052294/ 65.033.334-9	Infraestructura Antares y cierre perimetral y encapsado El Retablo	6.790.000	210.000	7.000.000
56	Aconcagua	J.V.V Rumbón Bajo	73.803.400-7	Equipamiento comunitario para realizar actividades culturales y solidarias en Rumbón bajo	2.380.000	71.400	2.451.400
57	Aconcagua	J.V.V Casa Viejas de Rumbón	65.014.509-7	Iluminación solar para sede y juegos infantiles	2.380.000	71.400	2.451.400
58	Aconcagua	J.V.V Rene Schneider	71.969.800-6	Equipamiento Junta de Vecinos y Comité de agua potable rural	2.380.000	71.400	2.451.400
59	Manzanar	J.V.V Mauro	65.446.040-4	Infraestructura interior sede Junta de Vecinos	2.380.000	71.400	2.451.400
60	Manzanar	J.V.V Santa Rosa de Colmo	75.141.700-4	Ampliación de sede, construcción y equipamiento de cocina	2.380.000	71.400	2.451.400
61	Manzanar	J.V.V Manzanar	65.004.350-2	Equipamiento y computadores para sede social Manzanar	2.305.662	71.400	2.377.062
TOTAL PROYECTOS TERRITORIALES					102.132.109	3.180.477	105.312.586

SEGUNDO ADOPTAR la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:
 Concejales-Alcaldía-Control DIDECO - Delegación San Pedro - Acuerdo N°332/12- Acta N°41/2012-
 Secretaría Municipal.
 LMG/HCM/DMB/bof.-

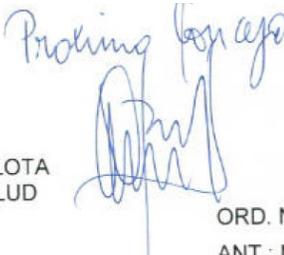
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejala María Baeza Hermsilla aprueba la moción.
 Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción
 Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 45/13: Por unanimidad se aprueba ratificar el Acuerdo N°332/12, Acta N°41/2012, que otorgó Aporte Municipal por única vez a las Unidades Vecinales, correspondientes a los Proyectos Ganadores en el Proceso de los Presupuestos Participativos año 2012.

9.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a) ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 POR ANTIGÜEDAD.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

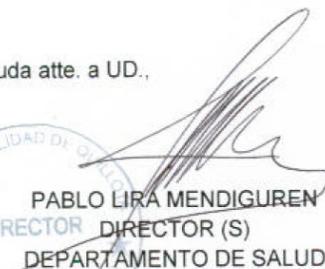
ORD. N° 497/2011
ANT.: No hay.
MAT.: Lo que indica.

DE.: DR. PABLO LIRA MENDIGUREN
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
A.: SR. OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludarle cordialmente, solicito a UD.
que se llame a Concejo Extraordinario para tratar los siguientes temas:

- 1.- Asignación Artículo 45 por antigüedad.
- 2.- Aprobación Bases Concurso de Directores/as de Atención primaria

Sin otro particular, saluda atte. a UD.,



PABLO LIRA MENDIGUREN
DIRECTOR DIRECTOR (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD

PLM/nft
DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Alcalde
2.- Archivo.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción. Explica en que consiste este item que es en definitiva reconocer a las personas que decidieron quedarse en el sistema de atención primaria, por 25 o mas años en Quillota, por el sacrificio y vocación de servicio

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Refuerza lo dicho y aprueba con mucho gusto.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Complementa lo expuesto con el concepto de equidad, ya que es transversal a todos los funcionarios del servicio que cumplen la antigüedad. Adicionalmente plantea que se haga una entrega simbólica por parte del Concejo

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Señala que es una legítima aspiración y dice que es bueno que se pueda otorgar este beneficio y considera bien hacer una entrega protocolar y simbólica al respecto.

ACUERDO N° 46/13: "Por unanimidad se aprueba otorgar Asignación de Antigüedad y Permanencia, para Funcionarios/as de todas las categorías del Departamento de Salud, según los siguientes tramos, que cumplan los requisitos que se explicitan a continuación:

1.- Con experiencia y permanencia ininterrumpida en Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota entre 25 años y 29 años: Cinco por ciento (5%) del Sueldo Base de cada nivel por categoría.

2.- Con experiencia y permanencia en Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota de 30 años y más: Diez por ciento (10%) del Sueldo Base de cada nivel por categoría.

b) APROBACIÓN BASES CONCURSO DE DIRECTORES/AS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°47/13: Por unanimidad se aprueba posponer para el Próximo Concejo el Ordinario N° 27 de 11 de Enero de 2013 Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que informa sobre las Bases Llamado a Concurso Público para proveer cargo vacante de Director/a de Establecimiento de Atención Primaria Centro de Salud Dr. Miguel Concha, Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Centros de Salud Familiar Boco, La Palma y San Pedro y CECOF Santa Teresita I. Municipalidad de Quillota – Departamento de Salud Municipal.

10. VARIOS.

10.1

Concejal Alejandro Villarroel Castillo;

1.- Acusa recibo de informe acerca del grado de parentesco en los funcionarios municipales, y pide se haga declaración respectiva sobre grado de parentesco aunque sea extemporánea.

2.-Solicita información sobre normativa de kioscos saludables en Colegios Municipales y Colegios Subvencionados, en la línea que deben pagar patente y no lo hacen, el otro tema es la alimentación saludable. Piensa que no se puede eximir el pago de patente.

Sra. Administrador Municipal(s) dice que lo va a averiguar.

3.- Hace presente que da por superado el tema de los plazos y la forma de llamado a Concurso a los Directores en el Departamento de Salud.

10.2

Concejal Ramón Balbontin Leiva,

1.- Hace presente que el comodato de la Subida de la Virgen ha tenido muchas dificultades con los vecinos del sector, y nadie avisó a los miembros de la Iglesia para que detuvieran los trabajos. Solicita fijar una reunión dentro de esta semana para dilucidar esta situación.

Administrador Municipal (S) señala que el martes 22 de enero a las 10:00 horas se reunirán con representantes de ambos grupos y Concejales.

2.- Consulta sobre Comodato de una antena que está por finalizar, para que se revise jurídicamente concienzudamente para recaudar fondos para el municipio

3.- Recuerda que hace más de un mes que solicitó un informe de la Expo Quillota 2012.

Sr. Presidente del Concejo lo pide formalmente a nombre del Concejo Municipal.

Administrador Municipal(S) solicitará al Encargado de Comunicaciones, Cultura y Turismo que informa.

4.- Comenta sobre una reunión que se sostuvo con representantes del HSMQ, para en conjunto resolver los temas que la comunidad percibe como problemas. Señala que se llegó a un buen acuerdo y que próximamente sostendrán otra reunión.

5.- Hace un alcance sobre los Médicos y su percepción de que prima el tema económico. Se le dijo que no es así, pero el sigue con esa inquietud. Cuenta sobre las propuestas que se hicieron e informa sobre la problemática del nuevo Hospital Biprovincial y la privatización de los servicios.

Concejala María Baeza Hermosilla complementa que hay una buena disposición del Alcalde para otorgar apoyo municipal para una segunda ambulancia, y buena voluntad del Hospital para mejorar sus servicios, pero que lamentablemente sufren de escasez de personal. Señala que se da la tranquilidad a los vecinos de que se están haciendo los esfuerzos para mejorar el servicio.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que incluso las camas de pensionado las utilizan para hospitalización y cuatro camillas también, pues no hay camas.

10.3

Concejal Roberto Vergara Saavedra señala que por Facebook le hicieron consultas sobre alrededor de 200 finiquitos en la Red Q. En concreto solicita que se le informe al respecto.

El Director de Red-Q señala que de aquí a fin de mes estará resuelto el tema.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo señala que las personas pueden concurrir a la inspección del trabajo y autodespedirse, con lo que se generará un proceso donde será citado el empleador.

10.4

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que en cuanto a la situación de salud tenemos demasiado concentrada la atención primaria en el Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aclara los conceptos sobre atención primaria, prevención y promoción y horas médicas.

Claudia Maturana Donoso, Psicóloga, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal explica sobre el modelo de Quillota al Concejal Alejandro Villarroel Castillo, el que le consulta si el Modelo de Quillota ha sido replicado en otra comuna. Ella explica que el modelo ha sido reconocido incluso a nivel internacional.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que le gustaría una explicación del concepto de éxito, ya que si así lo fuera sería replicado en otros lugares.

Concejal Fernando Puentes Wasaff explica que el tema es más profundo, y dice relación con el anquilosamiento de los sistemas, y lo lento que se acogen los cambios, señala que incluso los medios de prensa colaboran con aquello, lamentablemente la medicina curativa, de reacción debe evolucionar a la prevención y promoción, por allí está el camino.

10.5

Concejal Mauricio Ávila Pino:

- 1.-Agradece la instalación del semáforo de Yungay con la Avenida Valparaíso.
- 2.- Informa que han asistido junto a otros Concejales a la reunión de la Asociación de Municipalidades.

Concejala María Baeza Hermosilla señala que ya no resiste más el esquema actual de la Asociación, en cuanto a la necesidad de descentralizar.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que en dicha reunión percibió que le queda poca vida a la Asociación en las condiciones actuales, y hay que plantearse si seguimos o no en dicha Asociación.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino establece que independientemente de eso no podemos quedar fuera de la discusión, pues es de alta relevancia para el futuro del municipalismo.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos presentes, y levanta la Sesión siendo las 19:45 horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**MAURICIO AVILA PINO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**